

Guatapé,

USUARIO ANÓNIMO

Notificar a través de conector de web master
Vereda Totumito
San Rafael-Antioquia

ASUNTO: Informe Técnico IT-06656-2025 del 23 de septiembre de 2025

EXPEDIENTE: SCQ-132-1277-2025

Cordial saludo,

En atención a la queja, SCQ-132-1277-2025 del 2 de septiembre de 2025, a través de la cual informan vertimientos de aguas residuales domésticas, se realizó visita técnica el 9 de septiembre de 2025, de la cual se generó el Informe Técnico IT-06656-2025 del 23 de septiembre de 2025, en el que se concluyó lo siguiente:

“(…)

En visita de campo realizada el 9 de septiembre de 2025, se observaron 4 viviendas rurales dispersas ubicadas en el predio de interés y objeto de la queja ambiental, siendo todas estas de una misma familia, en la Vereda Guamito del municipio de San Rafael.

Según información obtenida en campo, la vivienda N°1 es propiedad de la señora María Lilia Rula Herrera, identificada con cédula de ciudadanía N°22020660, las viviendas N°2 y N°3 es propiedad de la señora Martha Cecilia Rula Herrera sin identificación, y finalmente la vivienda N°4 le pertenece a la señora Lucy Álzate Martínez, identificada con cedula de ciudadanía N° 22019854.

Todas las viviendas cuentan con su respectivo sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, según lo asegurado en visita técnica, consistiendo en pozos sépticos en mampostería, sin embargo, no se pudo observar su ubicación y estado de estos, ya que las propietarias no tenían conocimiento. Así mismo, no se tiene claridad del tipo de descarga o disposición final del efluente.

La fuente hídrica de interés sin nombre, presenta turbiedad debido al transporte de solidos suspendidos, sin embargo, no se percibieron malos olores o vectores como mosquitos y/o moscas.

Aguas arriba de la fuente se ubican viviendas rurales dispersas

“(…)“

Teniendo en cuenta que actualmente no se evidencio contaminación a la fuente hídrica se procedió a requerir a las señoras MARÍA LILIA RULA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía N°22020660, MARTHA CECILIA RULA HERRERA (sin identificación) LUCY ÁLZATE MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 22019854, para que, cumplan lo siguiente:



1. REMITIR a la Corporación evidencia fotográfica de cada uno de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas – STARD y tipo de disposición final del efluente, con sus respectivas coordenadas geográficas
2. LEGALIZAR el vertimiento solicitando Registro de Usuarios del Recurso Hídrico.


JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Proyectó: Abogada Diana Pino Castaño /Fecha: 25/09/2025



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X @ comare